

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4919 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 553/2010 en el que figura como concursado Ludolaser, S.L., se ha dictado el 4 de mayo de 2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 4 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130006043-1